



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 10 de octubre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

Bienvenidos a la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Siendo jueves 10 de octubre de 2013. Proceda la Secretaría a verificar el Quórum legal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: (Pasa

lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con la

asistencia de siete Diputados y la inasistencia justificada del Diputado Benedicto Cortés Díaz quien se disculpa por no poder asistir a esta sesión, hay Quórum legal y se abre la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente a las once horas con once minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Jueves

10 de octubre de 2013. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el dos de octubre del año en curso. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Rafael Lara Martínez, por el que solicita se le conceda la calidad de poblano. 4.- Lectura del ocurso del Ciudadano Ernesto Lucero Flores y otros firmantes, extrabajadores pensionados de la Sección 77 y sucursal 1 del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana, por el que solicitan se les informe de la respuesta de un punto de acuerdo. 5.- Lectura del ocurso del Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación Delegación Puebla, por el que hace un llamado a los Legisladores Federales del Estado de Puebla en ambas Cámaras, a realizar una revisión profunda y responsable de la reforma hacendaria presentada por el Ejecutivo Federal. 6.- Lectura de los ocurso y anexos de los Ciudadanos Maricela Mora Reyes, Daniel García León y Alejandra Cortés Sambrano, en su carácter de Regidores y Síndico Municipal de Santo Tomás Hueyotlipan, Puebla, por el que informan que han estado laborando a pesar de la negativa del Presidente Municipal para incorporarse a sus labores, entre otros. 7.- Lectura del ocurso y anexos de la Regidora de Industria, Comercio y Desarrollo Rural del Honorable Ayuntamiento de Chietla, Puebla, por el que informa de actos del Presidente Municipal del lugar que considera discriminatorios así como del mal uso de los recursos públicos, por lo que solicita se lleve a cabo una auditoría, entre otros. 8.- Lectura del oficio número 23 y anexos del Regidor de Parques y Jardines del Honorable Ayuntamiento de Eloxochitlán, Puebla, por el que denuncia que el Presidente Municipal no le cubre las remuneraciones que por ley le corresponde, entre otros. 9.- Lectura del oficio 95/2013 y anexos del Síndico Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla, por el que solicita autorización para llevar a cabo la donación de una fracción de terreno ubicado en la Comunidad de Pezmatlán, denominado "Pezmatlán-Ocota" a favor del Gobierno del Estado. 10.- Lectura del oficio 539/2013 y anexos del Presidente Municipal del Honorable



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 10 de octubre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

Ayuntamiento de Ocotepéc, Puebla, por el que remite copia de la denuncia interpuesta por falsificación de firma, usurpación de funciones, quebrantamiento de sellos y los que resulten en agravio del Municipio en mención. 11.- Lectura del oficio sin número del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Esperanza, Puebla, por el que remite Iniciativa de Decreto por virtud del cual se solicita autorizar a dicho Municipio, a firmar contrato de suministro, instalación y arrendamiento con opción a compra de luminarias para el Municipio de Esperanza, Puebla. 12.- Lectura del oficio CGAC-7933/2013 del Coordinador General de Atención Ciudadana del Ejecutivo del Estado, por el que remite copia de los recursos de la Ciudadana Aminta Velásquez Salgado, vecina de esta ciudad, mediante el cual solicita intervención para la ubicación física del bien inmueble conocido como Xocoatlayo del Municipio de San Jerónimo Tecuanipan. 13.- Lectura del oficio 0003/2013/P.O. del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan a las Cámaras de Diputados, a la de Senadores y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Honorable Congreso de la Unión, desestimen la homologación del 16% del impuesto al valor agregado y se mantenga en la ley de la materia la tasa preferencial del 11% del impuesto al valor agregado aplicable a los residentes de las regiones fronterizas del país, entre otros. 14.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan diversos Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan se inscriba con letras doradas en el Muro de Honor del Congreso del Estado la leyenda "Centenario del Ejército Mexicano, 1913 - 2013". 15.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Legislativo de Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona un párrafo a la fracción II del artículo 47 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. 16.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Denisse Ortiz Pérez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que solicita exhortar con pleno respeto al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, a que en el ámbito de sus atribuciones, implementen un portal de consulta de infracciones del programa monitor vial, con la finalidad de agilizar los trámites de pago y así obtener mejores resultados de dicho programa, entre otros. 17.- Asuntos Generales. Es cuanto señor Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 10 de octubre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el dos de octubre del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE SIETE DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA DIPUTADA ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTÍZ Y EL RETARDO JUSTIFICADO DEL DIPUTADO JESÚS VÁZQUEZ VIVEROS QUIEN POSTERIORMENTE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON ONCE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL MARTES UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EN TODOS SUS TÉRMINOS; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; EN EL PUNTO TRES SE DIO LECTURA A LOS OFICIOS DGAJEPL/3830/2013 Y DGAJEPL/3831/2013, EL PRIMERO PRESENTADO POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL SEGUNDO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR LOS QUE SOLICITAN SE CONVOQUE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, TERMINADA SU LECTURA SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EN CONSECUENCIA LA SECRETARÍA DIO LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE SE CONVOCA A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SE ACORDÓ NOTIFICARLO A TODOS LOS DIPUTADOS DE LA QUINCUGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO, PARA QUE ASISTAN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL JUEVES TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS NUEVE HORAS Y AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN CITANDO A LOS DIPUTADOS DE LA QUINCUGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL JUEVES TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS NUEVE HORAS; Y A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL JUEVES DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS CON SIETE MINUTOS. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: Con fundamento en el artículo 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado se pone a discusión el acta que la Secretaría acaba de leer, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba el acta. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 10 de octubre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: Aprobada el Acta.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 10 de octubre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE CON LOS QUE DA CUENTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE. OFICIO 12048 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE COMUNICA QUE ESA LEGISLATURA APROBÓ UN ACUERDO EN EL QUE SE ADHIERE AL APROBADO POR ESTA SOBERANÍA RELATIVA AL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS, ENTERADO Y SE ENVÍA COPIA AL DIPUTADO ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO LX-2DO-OM-DPL-001-2013 DE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO EN EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA INSTALACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES Y LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 2 DE LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS DEL MES DE OCTUBRE DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 26 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, COMUNICANDO LA INTEGRACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL MES DE OCTUBRE DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, RECIBO Y ENTERADO. OFICIO DE FECHA SEPTIEMBRE QUINCE DEL DOS MIL TRECE DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ COMUNICANDO LA APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES Y LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE, RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto señor Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 10 de octubre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: Gracias Diputado. Ha llegado a esta Presidencia el siguiente oficio. Los Diputados integrantes de la Comisión Permanente en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos tres al trece del orden del día y sean turnados a comisión general de estudio correspondiente, signan los Diputados integrantes de la Comisión Permanente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar lectura de los puntos tres al trece del orden del día, se consulta ¿Quiénes estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera. Puntos tres y seis a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, Punto cuatro a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, Puntos cinco, nueve y trece a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Puntos siete y diez a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, Puntos ocho y doce a la Comisión de Asuntos Municipales, Punto once a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 10 de octubre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan diversos Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan se inscriba con letras doradas en el Muro de Honor del Congreso del Estado la leyenda "Centenario del Ejército Mexicano, 1913-2013". De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Luis Blancarte Morales.

C. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: Gracias señor Diputado. Los que suscriben integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en los artículos 57, 63 y 64 de la Constitución Política, 17, 41, 43, 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 93, 128 y 130 del Reglamento Interior, sometemos a consideración de este honorable cuerpo colegiado el siguiente Decreto por el cual se instruye a que se inscriban letras doradas en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado la leyenda "Centenario del Ejército Mexicano, 1913-2013", bajo los siguientes antecedentes. Este año celebramos el Centenario del Ejército Mexicano, cuyo origen fue el decreto del diecinueve de febrero de mil novecientos tres, la Legislatura de Coahuila en la cual instruía al Gobernador Venustiano Carranza ampliar un ejército que se denominaría "Constitucionalista" para encabezar la lucha en contra del Gobierno Ilegítimo de Victoriano Huerta, quien había asaltado el poder luego de apresar y asesinar al Presidente Francisco I. Madero. El Ejército Constitucionalista desarrollo una brillante campaña militar y en poco más de un año y medio logró su objetivo de derrocar al gobierno ilegal de Huerta y abrir paso la culminación del proceso revolucionario con la promulgación de la Constitución de 1917. Esa Constitución y el gobierno emanado de la Revolución representaron una nueva etapa en el desarrollo de la Nación Mexicana. En esta nueva etapa el Ejército Mexicano ha sido un pilar de las instituciones republicanas, cumpliendo con su responsabilidad de defender y garantizar la soberanía, salvaguardar el orden y las instituciones y contribuir al mantenimiento de la paz. Durante todo este siglo, el Ejército ha sido una institución que ha dado muestras de lealtad y respeto al orden y ha dado confianza a los poderes de la unión, para tomar las decisiones que han contribuido al desarrollo económico, político y social de nuestro país. En los últimos años, además ha desempeñado la tarea de auxiliar a la población afectada por desastres naturales y para combatir al crimen organizado y dar seguridad a la población civil. Del contenido de la propuesta, se vislumbra la pretensión de distinguir y honrar los méritos del Ejército Mexicano, institución militar surgida del pueblo, cuerpo castrense que a lo largo de su vida institucional se ha conducido con honor, disciplina y lealtad, garante de la soberanía nacional, de la paz y de la seguridad de la Nación. Entrado al análisis de la promoción que nos ocupa, Movimiento Ciudadano se pronuncia a favor de un reconocimiento a una de las instituciones que desde su creación, ocurrida el diecinueve de febrero de mil novecientos trece, ha mostrado su compromiso y vocación de servicio hacia la patria, cumpliendo sus misiones orientadas a, Defender la integridad, la independencia y la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 10 de octubre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

soberanía de la nación, Garantizar la seguridad interior, Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas, Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país y en caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes, así como para la reconstrucción de las zonas afectadas. Consecuente con lo anterior, y en virtud de que quien ostenta el Poder Ejecutivo Federal ha declarado el año dos mil trece, como "Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano", y en ese tenor la Representación Legislativa de Movimiento Ciudadano considera necesario realizar merecido homenaje y reconocimiento a las fuerzas armadas por su desempeño ejemplar, su compromiso y lealtad a la Nación, lo cual fue valorado por la Junta de Gobierno, al igual que lo han hecho se han realizado en el presente año, el Senado de la República y nuestras hermanas legislaturas locales de los Estados de Morelos, Yucatán, Aguascalientes, Campeche y Nuevo León. En virtud de lo cual someto a consideración de este cuerpo colegiado la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el cual se instruye a que se inscriba con letras doradas en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado la leyenda "Centenario del Ejército Mexicano". Bajo los siguientes, Primero, inscribase con letras doradas en uno de los muros de honor del salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado la leyenda "Centenario del Ejército Mexicano". Segundo, para los efectos señalados en el artículo anterior, se desarrollará ceremonia solmene en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado. Es cuanto. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Educación y Cultura, para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 10 de octubre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: En el Punto 15 del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Luis Blancarte Morales, representante legislativo de Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona el párrafo de la fracción II del artículo 47 del Código de Instituciones y Procedimientos en materia Electoral, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 148, 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Luis Blancarte Morales.

C. DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: Gracias, compañeras y compañeros Diputados, el día de hoy Movimiento Ciudadano presenta una Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un párrafo a la fracción II del artículo 47 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. La vida democrática de un país en crecimiento como lo es México, requiere de la participación de todos y cada uno de sus ciudadanos; en la actualidad y considerando que de acuerdo con la información del Consejo Nacional de Evaluación para la Política del Desarrollo Social CONEVAL, en el 2012 la población mexicana entre 12 y 29 años de edad, alcanzó un total de 34. 8 Millones de personas, considerando que si bien las cifras obtenidas representan un crecimiento de población en el rango de edad de mexicanos jóvenes, no todos participan en la vida democrática del país, cuando nos referimos a la vida democrática no solo nos referimos al voto, a ese ejercicio al que tienen derecho todos y todas los mexicanos, sino también a la participación de ese sector de la población en las actividades políticas. La importancia de la participación de la juventud en la vida política de un país es de gran importancia ya que son ellos los jóvenes los que elegirán a sus representantes o bien serán ellos mismos representantes sociales y es por ello que desde temprana edad tengan un acercamiento a los partidos políticos para un adecuado adiestramiento en esta materia; tomando en cuenta datos de la encuesta nacional de valores de la juventud 2002, el 93% de los jóvenes no participa en ningún grupo organizado o asociación y el 89% le interesa poco o nada la política nacional. Estos datos son alarmantes ya que significa un escaso acercamiento de los jóvenes a las actividades políticas, esto aunado a que también los recursos económicos destinados a esta materia son escasos y así no se comenta la participación de este sector de la población; es por ello que Movimiento Ciudadano toma especial atención a este sector de la población creando leyes que estén a la vanguardia de la sociedad que de pie a la juventud para que tenga más oportunidades y que tenga una participación más activa en la vida política del país. Considerando que esta situación no cambiará sino se obliga a los Institutos Políticos a la formación ciudadana de nuevos votantes y al desarrollo de liderazgos jóvenes y así contribuir al fortalecimiento de la organización política de nuestra entidad; es por ello que se propone legislar para que el 2% del financiamiento público ordinario que recibe en forma de prerrogativas estatales, sea destinado para la capacitación, promoción y desarrollo de liderazgos políticos de juventudes mexicanas, ya que ésta será una medida de darle más vida incluso al país en la vida política y actual y futura, es cuanto.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 10 de octubre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y de más relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente, ¿Alguna otra Iniciativa Diputado?, no nada más.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 10 de octubre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: En el Punto 16 del Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Denisse Ortiz Pérez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que solicita exhortar con pleno respeto al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Puebla, para que el ámbito de sus respectivas atribuciones implemente un portal de consulta de infracciones del Programar Monitor Vial, entre otros; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Denisse Ortiz Pérez.

C. DIP. DENISSE ORTIZ PÉREZ: Con el permiso de la Mesa, de todos ustedes que hoy nos honran con su presencia. Punto de Acuerdo, Primero.- Se exhorta con pleno respeto a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen un portal de consulta de infracción del Programa Monitor Vial, con la finalidad de agilizar los trámites de pago y así obtener mejores resultados de dicho programa; Segundo.- Se exhorta con pleno respeto a la Policía Estatal Vial, a que actualice el teléfono de contacto que brindar... que brinda en su página, con la finalidad de dar un mejor servicio a los usuarios de la página. Tenemos yo creo que reconocer el trabajo que se viene realizando dentro de esta Secretaría y también según datos de la propia Secretaría, ha disminuido el 17% en accidentes viales, es por ello que se me hace un excelente programa Monitor Vial; pero de la misma forma y de forma frecuente a los Diputados nos corresponde ser portavoces de la inquietudes y problemáticas de los ciudadanos y de forma frecuente algunas personas han manifestado que precisamente quieren saber si ellos cuentan con estas infracciones y donde lo pueden consultar, si bien es cierto que en la página de Monitor Vial viene bastante detallado y explicativo, quiero también comentar que sería muy bueno el que podamos consultarlo todos dentro de una página, es por eso que el día de hoy estos dos Puntos de Acuerdo lo someto a consideración de mis compañeros. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con fundamento en el artículo 123 fracciones VIII y XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y de más relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 10 de octubre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: En el último Punto del Orden del Día son Asuntos Generales, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Jesús Vázquez.

C. DIP. JÉSUS VÁZQUEZ VIVEROS: Con su permiso Señor Presidente, compañeros Diputados integrantes de esta Comisión Permanente, invitados; el que suscribe Diputado Jesús Vázquez Viveros, Diputados por el Distrito XVI con cabecera en Tepeaca, integrante de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 57 fracción I y 63 fracción II de la Constitución Política del Estado de Puebla, así como los numerales 44 fracción II, 135 y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y basándome sobre los siguientes considerandos: Primero.- Que la definición de políticas públicas para el desarrollo de la ciudades en nuestro estado, obedece desde hace décadas a criterios basados sobre leyes generales que no distinguen las evidentes diferencias que existen entre las diversas regiones de nuestro estado, dando el mismo trato jurídico a municipios marginados y centros de población altamente desarrollados en cuanto a industria y servicios urbanos, por lo que surge la necesidad de contar con un marco normativo, que regule específicamente, el desarrollo en zonas conurbadas con alta densidad poblacional. Segundo.- Que el tema de desarrollo específicamente metropolitano, ha sido abordado no hace más de una década, por las instancias oficiales de nuestro País. De lo que resulta que en el año 2005, se emitieron las consideraciones generales para definir a una zona como metropolitana, y en adición a lo anterior y en el transcurso de los pasados cinco años, Legislaturas de Entidades Federativas como Jalisco, Morelos, Zacatecas y Oaxaca, han expedido sus respectivas leyes en materia metropolitana. Tercero.- Que la existencia sociológica de las zonas metropolitanas en las Ciudades de Puebla, Tehuacán, Tepeaca, Atlixco y prácticamente todas las Cabeceras Distritales, con sus respectivas áreas conurbadas, ya es una realidad que no puede continuar ignorando el Poder Legislativo de nuestro Estado; el ejemplo de Puebla Capital, que acumula la mayor captación de ingresos per cápita y al mismo tiempo el mayor número neto de pobres en el Estado, nos hace ver la necesidad de contar con marcos normativos, que más allá de nociones de bien común o justicia social, tengan simplemente un rostro humano. En adición a lo anterior, ya existen diversos Programas de Servicios Públicos, como seguridad, alumbrado y agua, que atienden a esta realidad. Cada uno de esos Programas, se han firmado al amparo de diversos marcos normativos, al no existir una Ley específicamente metropolitana, que facilite la firma de estos convenios y brinde mayor certeza jurídica, a los firmantes y principalmente a los habitantes de zonas conurbadas. Cuarto.- Que una legislación responsable, debe establecer mecanismos de interacción federalista entre Estados y Municipios, considerando siempre a éstos, como protagonistas del bienestar de sus habitantes, a través de políticas públicas sustentables, en términos ambientales, urbanos, territoriales y financieros, por así convenir al desarrollo del Estado y de la Nación. Por lo anteriormente expuesto, es que someto a consideración del Poder Legislativo en su Estado, la siguiente Iniciativa de Ley de Desarrollo Metropolitano. Obviamente por cuestiones de tiempo, haré una pequeña síntesis de lo que



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 10 de octubre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

implica las bondades de esta Ley. Esta Ley, es una Iniciativa que considera 78 artículos, 5 Transitorios. Obviamente esto se discutirá en Comisiones, pero debo decir desde ahora, que una Ley que regule el desarrollo de las zonas metropolitanas, es ya indispensable para nuestro Estado. La propuesta que realizo, contempla a los Municipios como actores centrales, en la elaboración de proyectos de obra y servicios conjuntos. Asimismo, los habitantes de las zonas metropolitanas, tendrán el derecho a contar con políticas públicas sustentables, en términos ambientales, rurales, urbanos y de ordenamiento territorial. La participación del Gobierno del Estado, estaría enfocada en lograr estos fines, coadyuvando a través de las diversas Secretarías, con los Fideicomisos Metropolitanos. Precisamente, el andamiaje financiero que se propone en esta Iniciativa, será autosustentable, al interactuar el Fondo Estatal Metropolitano, con los diversos fideicomisos, para generar el patrimonio metropolitano, con lo cual se evitarán los onerosos contratos de apertura de crédito con la banca comercial, logrando así, en primer término, que los capitales no salgan del Estado y en segundo, que Estado y Municipios, sean corresponsables de conservar y aumentar el patrimonio metropolitano, en beneficio de las respectivas arcas y principalmente de los habitantes de estas zonas conurbadas. La Iniciativa, abre la posibilidad de generar una zona metropolitana, por cada Cabecera Distrital Local, pues sólo exige un Municipio Central, con 50 mil habitantes o más y otros Municipios aledaños, con los que tengan vínculos urbanos poblacionales, turísticos o culturales. Distribuye las facultades en perfecta armonía, con el espíritu del constituyente, al dar el carácter de convenio intermunicipal, a la zona metropolitana, pasando su declaratoria por el Congreso del Estado y generando de pleno derecho, el respectivo fideicomiso, con órganos en los que participa la Administración Pública Estatal, pero reserva la atribución de Iniciativa y veto de solicitudes de recursos, al Consejo Rector, el cual estará integrado por los Ediles y Síndicos Municipales. Se trata pues, a diferencia de las Leyes Metropolitanas que ya se han planteado en otros Estados, de una Iniciativa municipalista, que no considera a los Ediles como simples testigos de las decisiones de la administración pública estatal, sino que por el contrario, se genera una interacción y participación en conjunto. Hablar obviamente de todos los detalles de esta Ley, nos llevaría bastante tiempo y sin duda, esto se invertirá en el trabajo en Comisiones, pero quiero mencionar finalmente, el apartado de Transparencia, que prevé la Iniciativa, pues todas las sesiones que lleven a cabo los órganos del fideicomiso, desde la planeación del proyecto, hasta a ejecución de la obra o servicios, será materia de transparencia; es decir, que la Iniciativa no prevé ningún caso en los que servidores públicos del fideicomiso, puedan aducir decrecías o reserva de información, lo cual sin duda ayudará a colocar a nuestro Estado, aún en mejores puestos de transparencia. Por lo anteriormente expuesto y fundado a ustedes señores Diputados, pido se sirva turnar la presente Iniciativa, para su estudio en las Comisiones respectivas. Es cuanto señor Presidente.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con fundamento en el Artículo 120 del Reglamento Interior, se turna la presente Iniciativa a Comisiones Unidas de Gobernación y Asuntos Metropolitanos. ¿Está usted de acuerdo Diputado? Perfecto. Muy



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 10 de octubre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

bien. En Asuntos Generales, llegó otra Iniciativa también del Diputado Jesús Vázquez, donde plantea modificar el Código de Procedimientos en Materia Civil, el artículo 207, pido que, con fundamento en el artículo 120 del Reglamento Interior, se turne la presente Iniciativa, a las Comisiones de Procuración y de la Familia. También en Asuntos Generales, atendiendo al artículo 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 51, 52 fracción II inciso c) de la Ley Orgánica Municipal y demás aplicables, dentro del marco de Asuntos Generales, ha llegado a esta Presidencia, un Oficio signado por la Profesora María Sobeida del Ángel Bandala, Secretaria General del Ayuntamiento de Teziutlán, Puebla, donde se informa de la separación del cargo del Ciudadano Carlos Enrique Peredo Grau, mismo que se anexa el original de la Sesión de Cabildo correspondiente y el Oficio. Pido que el Oficio sea turnado a la Auditoría Superior del Estado y a la Comisión de Gobernación, para conocimiento, para cumplimiento de la Ley. También en Asuntos Generales, con fundamento en el artículo 74 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Secretaría General, redacte o requiera al Titular del Consejo Estatal de Seguridad Pública, para que brinde a esta Legislatura, un Informe, respecto al estado que guardan las licencias oficiales para la portación de armas de los cuerpos policíacos. Nos han comentado varios Diputados y Ciudadanos, que en las últimas fechas, miembros del cuerpo policíaco manifiestan no tener vigencia en las licencias, para portar armas de fuego y argumentan el incremento de la delincuencia a la falta de armas. Entonces, le pido a la Secretaría General que signe un oficio por favor, con fundamento en el 74, que faculta a esta Presidencia de solicitar informes a las diferentes funciones de la administración pública, nos informe sobre el estado que guardan las licencias de armas de fuego. Por último, ¿no sé si algún otro Diputado desea hacer otra intervención? ¿Diputado Zaldívar? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura, para el día martes 15 de octubre del año en curso, a las doce horas con treinta minutos, para la apertura del Tercer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año del Ejercicio Legal. Muchas gracias.